



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de San José de Miranda

dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

REF. EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA PROMOVIDO POR CREZCAMOS S.A
EN CONTRA DE YOLIMAR PRADA SUÁREZ

Póngase de presente al demandante la respuesta entregada por Transunión.

NOTIFIQUESE

La Juez,



MARITZA LUCIA OSPINO MENDOZA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Maritza Lucia Ospino Mendoza

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Jose De Miranda - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a27e22b64d3e140a5503efb8b2490e5bce0fdc86f1a9006ac35a65625e2bbb5**

Documento generado en 18/12/2023 04:07:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>